RESOLUCION N° 1413.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE

Asunción, 13 de agosto de 2019

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero del Congreso Nacional, de fecha 31 de julio de 2019, en donde solicita la locación de las oficinas ubicadas en el 11° Piso del "Edificio Don Carlos", ubicado en Paraguayo Independiente c/ 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral 10.0389.12 para uso de las dependencias de la Institución, y

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04/19 de fecha 13 de agosto de 2019, que justifica la locación conforme a la legislación vigente.

El articulo 44° Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Resolución N° 1.494/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44° DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012", y

El artículo 12° de la Ley 2051/03 y en el artículo 14° del Decreto 21909/03.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Congreso Nacional a realizar la contratación de locación de las oficinas ubicadas en el 11° Piso del "Edificio Don Carlos", con 180 m^2, ubicado en Paraguayo Independiente c/ 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral 10.0389.12, cuya propietaria es Ingrid Baumann de Cibils con RUC N° 473457-2, a través de la modalidad de Locación de Inmuebles, de conformidad a los dispuesto en la Ley 2051/03 y reglamentaciones.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente